

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 585** *Orden HAP/26/2016, de 19 de enero, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, convocado por Orden HAP /2423/2015, de 12 de noviembre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la disposición decimotercera de la Orden APU/3416/2007 de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, y en relación con la Orden HAP/2423/2015, de 12 de noviembre, («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre) modificada por la Orden HAP/2636/2015, de 3 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.

Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas deberán ser expuestas en los Servicios Centrales y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en el Instituto de Estudios Fiscales y se publicarán en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: <http://www.minhap.gob.es>.

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figuran como anexo a esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Tribunal, c/ Alcalá, 9, 4.<sup>a</sup> planta, de Madrid. Concluido este plazo, se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, de excluidos, que se expondrá en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de esta Orden.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 12 de febrero de 2016 a las 9.30 horas en el Instituto de Estudios Fiscales, Avenida del Cardenal Herrera Oria, n.º 378, de Madrid.

Quinto.

Los opositores deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o documento que acredite su identidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.

Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 19 de enero de 2016.–El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), la Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz.

## ANEXO

### Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado

Lista de aspirantes excluidos

#### *Sistema general de acceso libre*

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F	CAUSA EXCLUSIÓN
Alfaro Álvarez, Paula	03145293C	Certificado desempleo insuficiente
Aragón Gómez, Cristina	50903068C	Falta idioma
Artalejo Lago, Óscar Manuel	05408434F	Instancia presentada fuera de plazo
Iborra Ferrer, Diego	21427517G	Instancia presentada fuera de plazo
Lax García, Antonio	50184946G	Falta idioma. Indicación cupo de reserva insuficiente
Gómez Pedrosa, Miguel Ángel	36135005G	Certificado desempleo insuficiente

#### *Sistema general de acceso libre (Reserva de Discapacidad)*

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F	CAUSA EXCLUSIÓN
Palomino Condón, Carlos	13779560F	Falta certificado que acredite su condición legal de persona con discapacidad con un grado igual o superior al 33%.

*Sistema de promoción interna (Reserva de Discapacidad)*

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F	CAUSA EXCLUSIÓN
Santos Huertos, Juan Francisco	71341006C	Titulación no cumple con los requisitos exigidos en la base 4. Falta el Cuerpo de pertenencia correspondiente